



Reino de Valencia.

LIBRO CUARTO, VEINTE Y CINCO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Probidencia lo que Combenza. Ni lo acordaron

Incararon y firmaron sus Señores. Lo que Valen

Lo que Doy fee. /

Matthias Antonio Pedro Martinez

Pedraza de Leon Joseph Martinez

Diego Linas de Leon

Nota.

Doy fee que oy Dora de Dho me y año el cado la

Copia del Repartim. que antecede segun se manda

por el Acuerdo precedente; y para que conste lo

pongo por nota que firmo.

Aviso

Se viene a la Contaduria de esta Real Audiencia para su reconocimiento

miento, y Cuaguardo se traygan. Asi lo mando el señor

Intendente Jral de esta ciudad, en ella a onze de Junio de

mil setecientos diez y nueve con fe yendo el señor

Alcalde m. de la Real Audiencia

Rodriguez

Diego Linas de Leon

